



Informe secretarial.

Señor Juez, informo a usted que no se pudo celebrar la audiencia programada para el día 19 de abril de 2022 debido a que se solicitó el aplazamiento, por lo que es necesario reprogramar. Sírvase proveer

Direcciones Electrónicas Reportadas:

Demandante	armandojsabogado@hotmail.com
Demandada(s)	dalais@oadmin.com notificacionjudicial@eficacia.com.co xmurte@confianza.com.co

Cartagena, Bolívar, 29 de abril de 2022.

MIGUEL ÁNGEL GUERRERO ARAUJO
Secretario.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena, Bolívar, 29 de abril de 2022.

Revisado el informe secretarial que antecede y siendo ello así, este Juzgado,

RESUELVE:

1. SEÑALAR el 1 de septiembre de 2022 a las 11:00 a.m., para celebrar las audiencias de los artículos 77 y 80 del C.P.T.S.S., a través del LINK <https://call.lifefizecloud.com/14298816>

2.- El expediente puede ser consultado a través del siguiente [LINK](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL PADILLA GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Juan Manuel Padilla Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28de61785af4ffff666dbf2ef15a0dc4ac8596b1d4ba521ebe847fb7e28bb876**

Documento generado en 29/04/2022 02:12:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>